



00000003

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: TINTUREXA CIA. LTDA.

CUANTIA: US.\$ 600.00

DI: COPIAS

PL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE del año dos mil, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece el señor Mateo Carrillo Cifuentes, en calidad de Gerente General y representante legal de TINTUREXA CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece para otorgar el presente acto el señor Mateo Carrillo Cifuentes, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de TINTUREXA COMPANIA

2. 0000
000000

LIMITADA, según consta en los documentos habilitantes que se adjuntan a la presente escritura. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- TINTUREXA COMPAÑIA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el día nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil, el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; DOS.- El capital de la compañía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. TRES. La Junta General de Socios de la compañía TINTUREXA COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el catorce de junio del año dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía de doscientos dólares de los Estados Unidos de América a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformar su contrato social o estatutos. CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados, el otorgante, en calidad con que comparece, Gerente General de TINTUREXA COMPAÑIA LIMITADA y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Socios de la compañía a la que representa declara: UNO.- Se aumenta el capital social de TINTUREXA COMPAÑIA LIMITADA en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante de emisión de seiscientas participaciones iguales, aculativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas y pagadas por todos los socios de contado y en numerario, conforme se expresa más adelante; DOS. Que en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Socios arriba citada, se invitó a los socios a suscribir y pagar el aumento de capital resuelto en la misma proporción de sus actuales participaciones y resolvieron hacerlo de la manera que se expresa más adelante; TRES.- Que el aumento de capital fue suscrito y pagado

0000000

por los socios en las siguientes cantidades y forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mateo Carrillo	199.92	598.08	598.08	798
Cifuentes				
Abraham Carrillo	0.04	0.96	0.96	1
Cifuentes				
Victor Lasso	0.04	0.96	0.96	1
Monterel				
Total	200	600	600	800

CUARTO.- El compareciente señor Mateo Carrillo Cifuentes, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que los valores suscritos y pagados del aumento de capital lo han sido real y efectivamente, lo que aparecerá en la contabilidad de la compañía TINTUREXA Compañía Limitada. CLAUSULA

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se reforma el contrato social o estatutos, en la siguiente forma; CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la

compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas participaciones de un dólar cada una que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. CLAUSULA VIGESIMA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado en numerario íntegramente por sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE
--------	---------	----------------	-----------

Ref

000000

SUSCRITO.....EN NUMERARIO.....PARTICIPACIONES

Mateo Carrillo	798.....	798.....	798
Cifuentes.....	1.....	1.....	1
Abraham Carrillo.....	1.....	1.....	1
Cifuentes.....	1.....	1.....	1
Victor Hugo Lasso.....	1.....	1.....	1
Montecel.....	1.....	1.....	1
Total.....	800.....	800.....	800

CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos

habilitantes se agregan los siguientes: UNO.- El nombramiento del otorgante.

DOS. Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TINTUREXA Compañía Limitada, que aprobó el aumento de capital de la compañía, reforma de estatutos y autorizó, al compareciente para

que otorgue el presente acto jurídico y en la que consta también la resolución de los socios sobre la forma de suscripción y pago del aumento de capital. Hasta

aquí la minuta en lo demás sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Firmado doctor

Humberto de la Torre, matrícula número trescientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

observaron los preceptos legales del caso leída que le fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura al compareciente, éste se afirma y ratifica en todas

sus partes.- Para constancia firman en conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

El Notario

(1) MATEO CARRILLO CIFUENTES

C.C.#

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100158822-2
CARRILLO CIFUENTES MATEO MALAGUIAS
NOMINADO EN EL AÑO 1965
LUGAR DE NACIMIENTO INGABUELA/ SAGUABO
PAIS CIVIL ECU-1 0021 03040
INGABUELA/ INTUBA PAIS ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGUABO 1965

Mateo Carrillo C.
FIRMA DEL CEDULADO



0000005

3cc

ECUATORIANA ***** 7444474444
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BITA ELENA VITERI M
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO MATEO CARRILLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA CECILIA CIFUENTES
LUGAR Y AÑO DE EMISION 11/04/2008
FECHA DE CADUCIDAD 11/04/2012
FORMA No. 0487653
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



20000000

Quito 7 de septiembre del 2000

9392

SEÑOR
Mateo Malaquías Carrillo Cifuentes.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TINTUREXA Cia. Ltda., realizada el día 5 de septiembre del 2000, designó a usted Gerente General de la compañía por el lapso estatutario de 2 años.

La compañía TINTUREXA Cia. Ltda, se constituyó mediante resolución N° 1080 de la Superintendencia de Compañías, y por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Marco Vela Vasco, el 9 de febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de junio de 1998

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, según la cláusula Décimo Quinta de sus estatutos, la ejerce el Gerente General.

Mucho le agradeceré, que se sirva hacer constar al pie de la presente la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,

Rita E. Viteri
Rita Elena Viteri Montesel.
Presidente
C.I. 170864353-9

Yo, Mateo Malaquías Carrillo Cifuentes, acepto las funciones de Gerente General de TINTUREXA Cia. Ltda

Quito, 7 de septiembre del 2000

Mateo Malaquías Carrillo Cifuentes.
Mateo Malaquías Carrillo Cifuentes.
C.I. 100158833-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6403 del Registro de Nombramientos Tome 137

Quito, a 18 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE TINTUREXA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de junio del 2.000, por encontrarnos presentes todos los socios de la Compañía TINTUREXA CIA. LTDA, en su sede social, acordamos la celebración de una Junta General extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el aumento de capital, reforma de estatutos y autorización al Gerente General para que otorgue el acto jurídico correspondiente para su implementación.

Verificada la presencia de los socios, Mateo Carrillo Cifuentes, Abraham Carrillo Cifuentes y Víctor Hugo Lasso Montecel, quienes son titulares del ciento por ciento del capital pagado de la compañía, se instala la Junta General Universal de Socios de Cia. Ltda., unánimemente acordada por sus socios, a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Rita Viteri Montecel, presidente titular y actuando como secretario ad-hoc el señor Xavier Andrade Castillo.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer los puntos propuestos para su reunión y resuelve:

- a) Aumentar el capital de Cia. Ltda., en **SISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en seiscientas participaciones de un dólar cada una; de manera que, el capital total de la compañía sea de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado por ochocientas participaciones de un dólar cada una;
- b) Que se tome en cuenta para el aumento de capital acordado, el derecho preferente de los socios para suscribirlo y pagarlo en la misma proporción de sus actuales participaciones;
- c) Invitar a los socios a cumplir con la resolución contenida en el literal anterior y que expresen su voluntad en este mismo acto; respecto de lo que los socios libre y voluntariamente, renuncian a su derecho preferente de suscribir el aumento de capital en el mismo porcentaje de sus actuales participaciones y resuelven hacerlo de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mateo Carrillo Cifuentes	199.92	598.08	598.08	798	798
Abraham Carrillo Cifuentes	0.04	0.96	0.96	1	1
Víctor Hugo Lasso Montecel	0.04	0.96	0.96	1	1
Total	200	600	600	800	800

- d) La Junta resuelve reformar las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.-** **CLAUSULA VIGESIMA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** de sus estatutos para que digan:

5000000
8000000

CLAUSULA SEXTA - CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ochocientas participaciones de un dólar cada una

CLAUSULA VIGESIMA - SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía, ha sido suscrito y pagado en numerario e íntegramente por sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mateo Carrillo Cifuentes	798	798	798
Abraham Carrillo Cifuentes	1	1	1
Víctor Hugo Lasso Montecel	1	1	1
Total	800	800	800

e) La Junta autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para otorgar el acto o actos jurídicos que sean necesarios para la formalización de las resoluciones precedentes.

Por satisfecho el motivo de la Junta, se concede receso para la elaboración del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad y es suscrita por todos los socios, luego de lo cual se levanta la sesión a las 10h30.

Firmas de todos los socios concurrentes.

RITA E. VITERI
Rita Viteri Montecel
Presidente.

Abraham Carrillo Cifuentes.
Socio

Dr. Xavier Andrade
Xavier Andrade Castillo
secretario ad-hoc

Mateo Carrillo C
Mateo Carrillo Cifuentes
Socio.

Victor Hugo Lasso
Victor Lasso Montecel
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



RAZON: Tomé nota al margen de las matrices de constitución y aumento de capital de la compañía TINTUREXA CIA. LTDA., otorgadas ante mí el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho y dieciocho de septiembre del año dos mil, de la Resolución Número cero cero punto Q punto II punto veinte y ocho setenta, de once de octubre del año dos mil, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se resuelve aprobar el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "TINTUREXA CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, dieciocho de octubre del año dos mil.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



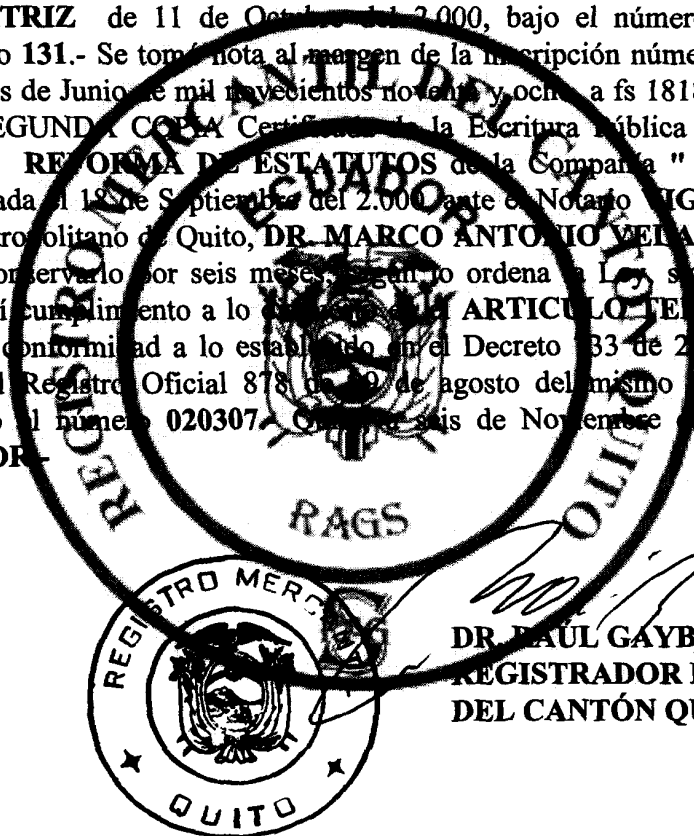


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000000



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 11 de Octubre del 2000, bajo el número **3386** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1292 del Registro Mercantil de tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho a fs 1818, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**; y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TINTUREXA CIA. LTDA.**", otorgada el 18 de Septiembre del 2000 ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2126.-** Se da así cumplimiento a lo establecido en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 133 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 818 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020307.-** Quito, seis de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**




DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-